

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 8 DE MARZO DEL 2007.**

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María Mercedes Giner Llorca

Tenientes de Alcalde

1º. D. Teodoro Cañada González

2º. D. Joaquín García Rodríguez, se incorpora a las 20:59 horas.

3º. D. Anastasio Arevalillo Martín

4º. D. Antonio Rodríguez López

5º. D. Faustino Pérez Barajas

Concejales/as

D^a Lourdes Alonso Diaz

D^a M^a Ángeles Pérez Robledo

D. Antonio Nombela Álvarez

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, se incorpora a las 20:20 horas.

D^a M^a Jesús Flores García

D. Miguel Ángel García Huerta

D^a Trinidad López Díaz

D. Benito García Serrano

D^a María Agudo López, se incorpora a las 20:45 horas.

D. Eusebio Manjarrez Castaño

Interventora

D^a. Sonia Berrón Ruiz

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con diez minutos del día 8 de febrero del año dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María Mercedes Giner Llorca, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. M^a José Acuña Gómez y con la asistencia de la Sra. Interventora D^a. Sonia Berrón Ruiz.

La Señora Alcaldesa declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

No asiste el Sr. Concejales D. Jesús Miguel Díaz Valdivieso.

La **Sra. Alcaldesa** se dirige a los Sres. Concejales y al Público presente en el Pleno diciendo: "antes de comenzar este Pleno yo quiero felicitar a todas las mujeres que nos acompañan por ser el día de la mujer.

La mujer siempre trabaja tanto dentro como fuera de la casa, incluso cuando tiene un trabajo fuera, tiene doble trabajo que desarrollar, su trabajo fuera mas el de la casa, por tanto, señoras, compañeras, funcionarias de este Ayuntamiento, a todas muchas felicidades.

Es un día para recordar esas pretensiones que tenemos todas las mujeres de conseguir ser tratadas iguales por la sociedad en todo su ámbito.

Dicho esto pasamos al primer punto del Orden del día."

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

En votación ordinaria y por unanimidad resultan aprobados los borradores de las actas de la sesión ordinaria celebrada del día 11 de enero y de las sesiones extraordinarias celebradas los días 11 y 12 de enero de 2007, sin darle lectura, al habérseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno, las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

La Sra. Alcaldesa solicita a la Sra. Concejala D^a M^a Jesús Flores García que proceda a dar lectura de los decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a M^a Jesús Flores García, toma la palabra solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas números: 20/07.

2º. Económicas números: 1/07, 3/07, 6/07, 9/07, 18/07, 33/07, 34/07, 35/07, 37/07, 38/07, 57/07, 73/07 .

Se facilitará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, copia de los Decretos solicitados.

3. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente:

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2007”, del siguiente tenor literal:

Se inicia la sesión tomando la palabra el Sr. Concejales de Hacienda, exponiendo en que consiste este asunto que hoy se trae a Comisión. Se reparte a los asistentes copia del informe elaborado por Sra. Interventora sobre la liquidación del Presupuesto Ejercicio 2006.

Tras varias intervenciones de los Sres/as Concejales asistentes a esta Comisión sobre algunas cuestiones de esta Liquidación, que son debidamente contestadas en esta sesión.

Todos los miembros de esta Comisión se dan por enterados de la Resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de febrero de 2007, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2006, de la que se deducen las siguientes cifras a 31 de diciembre de 2006 por los conceptos e importes que a continuación se especifican:

<u>CONCEPTO</u>	<u>TOTAL</u>
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31.12.06	1.780.663,30
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31.12.06	1.603.381,50
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....	2.608.066,88
REMANENTES DE CRÉDITO.....	3.204.051,37
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL EJERCICIO 2006	5.243.662,47
*DERECHOS DE DUDOSO COBRO.....	852.122,60
*AFECTADO A GASTOS CON FINANC. FINALISTA	1.418.745,61
*PARA GASTOS GENERALES	2.972.794,26

SEGUNDO.- Declarar que del importe total de los Remanentes de Crédito, que ascienden a 3.204.051,37 €, 1.171.351,52 € corresponden a Remanentes de Créditos INCORPORABLES y 1.493.699,85 € a Remanentes de Crédito NO INCORPORABLES.

TERCERO.- Integrar la presente Liquidación en la Cuenta General de la Entidad para el ejercicio 2006.

CUARTO.- Dar traslado del presente expediente a los Órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, previa toma de conocimiento por el Pleno Corporativo Municipal.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Efectivamente, en este punto venimos a dar cuenta de la liquidación del Presupuesto del año 2006, una vez que el Presupuesto ha sido cerrado, procede por parte de la Presidencia aprobar el Decreto en el que se liquida el Presupuesto del año pasado, para después esta liquidación del Presupuesto forme parte de la Cuenta General que se deberá traer a Pleno antes del 1 de octubre de este año, para aprobarlo, y después mandarlo al Tribunal de Cuentas para su inspección.

En este punto de liquidación del Presupuesto, yo quiero manifestar una serie de cifras que denotan cual es la situación económica del Ayuntamiento. En primer lugar, decir, que como ha dicho la Sra. Secretaria, en la Comisión Informativa, y el informe de la Sra. Interventora, se desprende que el resultado del presupuestario ajustado es de 2.608.066 euros, que el remanente de tesorería total del ejercicio 2006, asciende a 5.243.662 euros, de los cuales hay derecho de dudoso cobro 852.122 euros, y cantidad afectada a gastos con financiación, ya finalista es de 1.418.745 euros; por lo tanto queda un remanente de tesorería para gastos generales 2.972.794 euros, esa es la cantidad que por parte del Ayuntamiento se dispone para poder ser incorporado al Presupuesto de este año 2007, para poder incrementar los servicios o poder hacer nuevas inversiones, como veremos después en la Modificación Presupuestaria.

Decir también que el acta de arqueo correspondiente al 31 de diciembre de 2006, arroja una cantidad de 5.066.380,67 euros, que es la cantidad que en las distintas cuentas que tiene el Ayuntamiento en las instituciones financieras de Torrijos, figuran como liquidez al 31 de diciembre del 2006, eso unido a la cantidad que decía antes de 2.972.794 euros que es el remanente para gastos generales, indica que el Ayuntamiento tiene una buena salud económica; además el estado de la deuda a 1 de enero de 2007, es actualmente de 3.365.000, y la previsión al 31 de diciembre de este año, será de 3.027.000 euros, es decir, teniendo en cuenta que la carga financiera anual es aproximadamente de 456.000 euros, teniendo en cuenta los recursos económicos del Ayuntamiento, estamos en una cifra de endeudamiento menor del 5%, por lo tanto muy positiva, puesto que el Ministerio de Hacienda nos permite hasta el 11%.

Quiero decir que este resultado es positivo, después de haber ejecutado todo el Presupuesto del 2006, y después de haberlo ejecutado nos permite incorporar al Presupuesto del 2007, nuevas cantidades para atender otras necesidades, con nuevos servicios, como ya veremos después en el punto siguiente, como puede ser el punto limpio, o el nuevo Hogar del Jubilado y Centro de Día.

En los informe de Intervención y de la Tesorera, se refleja todas estas cifras que acabo de decir; también hacer referencia como parte importante, los derechos de dudoso cobro, que en el informe de tesorería se refleja que es una cantidad de 852.122 euros calculados en base a los porcentajes que se aprueban en las bases de ejecución del Presupuesto, y de los cuales 429.750 euros proceden de lo pendiente de la liquidación girada por el ex-recaudador, en concepto de rendición de cuentas de la gestión recaudatoria de los ejercicios, 93, 94 y 95, es decir, de lo que tenemos de derecho de dudoso cobro, la mitad justamente procede de aquella situación que se dio en el Ayuntamiento de Torrijos de una mala gestión por parte de los responsables municipales de entonces llevó a que desaparecieran, o se hiciera una operación fraudulenta por parte del recaudador de los 96 millones de pesetas.

Para terminar, simplemente decir que esta es un liquidación del Presupuesto que viene a confirmar, lo que nosotros decíamos cuando se aprobaba el Presupuesto originalmente, a pesar de que algunas manifestaciones en aquel Pleno, por parte del Partido Popular, decían que no se los creían, porque eran demasiado ambiciosos, pues bien, a partir de este momento ya se pueden creer en ellos puesto que se ha demostrado que era un Presupuesto perfectamente valido, realista y que ello da lugar a que tengamos estos resultados; por tanto quiero felicitar a los Grupos Municipales por haber llevado la gestión económica del Ayuntamiento en el año 2006 por los derroteros de superávit que se ha manifestado en el este Decreto.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“Puesto que se trata de un instrumento meramente técnico que hay que realizar todos los años, desde el Grupo Popular, simplemente felicitar a la Sra. Interventora por su informe; y nada más que aportar, solo decir que agua pasada no mueve molinos, no tenemos mas que manifestar.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“También decir que es un documento técnico, el Concejal de Hacienda ha sido bastante claro en su exposición, además, como se suele decir, lo breve y bueno, dos veces bueno; es sinónimo de la buena gestión que se viene realizando desde el Gobierno Municipal.

Desde Izquierda Unida felicitarnos entre todos por llevar la nave a buen puerto, y votaremos a favor.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Simplemente decir que no hay que votar, puesto que esta cuenta es un Decreto de Alcaldía del que se tiene que dar cuenta, para que posteriormente forme parte de la Cuenta General que si que hay que votar en Pleno”.

La **Sra. Alcaldesa** dice: *“como bien ha dicho el Sr. Concejal D. Faustino Pérez Barajas, no hay que votar, simplemente dar cuenta de esa cuenta de liquidación del Presupuesto.”*

4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente:

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2007”, del siguiente tenor literal:

Se da cuenta por parte del Sr. Concejal D. Delegado de Hacienda, del objeto y contenido de esta Modificación, resaltando aquellos aspectos mas relevantes de esta, se facilita copia de la Propuesta de Alcaldía-Presidencia a todos los asistentes.

Sigue exponiendo el Sr. Concejal D. Faustino Pérez Barajas, que por un error de transcripción se omitió incorporar una partida consistente en una subvención para las obras de la Capilla del Santísimo Cristo de la Sangre que pretenden ejecutarse.

Tras varias intervenciones sobre aquellos asuntos mas destacables de esta Modificación, por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: cinco votos a favor (cuatro de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y uno del Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida), y 2 abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los Siguietes
ACUERDOS:

PRIMERO.- 1º.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 6/07, mediante las modalidades de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, y cuya justificación ya ha quedado suficientemente acreditada en la Memoria que adjunto se acompaña, con el siguiente RESUMEN:

* CREDITO EXTRAORDINARIO:	66.000,00 €.
* SUPLEMENTO DE CRÉDITO:	1.388.297,07€.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 6/07

CREDITO EXTRAORDINARIO

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
I	GASTOS DE PERSONAL	40.000,00
II	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERV	26.000,00
	SUBTOTAL	66.000,00€

ESTADO DE INGRESOS

87000	REM. TES. APLICACIÓN PARA CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	66.000,00€
	SUBTOTAL	66.000,00€

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
I	GASTOS DE PERSONAL	235.000,00
II	GASTOS BIENES CTES. Y SERVICIOS	782.020,00
IV	TRANSFER. CORRIENTES	4.445,00
VI	INVERSIONES	336.832,07
VII	TRANSFER. CAPITAL	30.000,00
	TOTAL	1.388.297,07

ESTADO DE INGRESOS

871	REMANENTE AFECTADO	156.832,07
870	REMANENTE GASTOS GENERALES	1.231.465,00
	SUBTOTAL	1.388.297,07

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, durante el plazo de quince días hábiles, en el Tablón de Anuncios, previa inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones al mismo al Pleno. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3º de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, así como 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; con la advertencia de que la citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado, continuándose los demás trámites legalmente establecidos.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Bien, tal como ha expuesto la Sra. Secretaria en la lectura del Dictamen de la Comisión Informativa del pasado lunes, se trata de traer al Pleno una Modificación Presupuestaria, cuyos fondos van a proceder del remanente de tesorería al que hemos hecho referencia en el punto anterior.

Efectivamente se trata, como digo, de fondos que procede del remanente de tesorería para gastos generales, una vez que este ha sido calculado al realizar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2006, las modalidades son de crédito extraordinario 66.000 euros y el suplemento de crédito de 1.388.297,07 euros. Inicialmente se propone una modificación de 66.000 euros para créditos extraordinarios, concretamente par la contratación del personal para el nuevo Hogar del Jubilado y Centro de Día, que se va a inaugurar próximamente, asimismo para la contratación del servicio de mantenimiento y explotación del punto limpio de Torrijos.

En cuanto a los suplementos de crédito por un valor de 1.358.597 euros, son suplementos de las partidas correspondientes a protocolo, información empresarial, para proyectar la imagen de Torrijos de cara al exterior, asimismo, la partida referente al fondo de contratación y sustitución, como la seguridad social del fondo de contratación, que se sustentan con cantidades de 160.000 y 55.000 euros. También se incrementan el crédito necesario para la partida correspondiente a la cesta de Navidad de los funcionarios de este Ayuntamiento, y los trabajadores municipales del mismo; también para distintas partidas para ordenadores, alumbrado público y otros gastos debidos al incremento de los mismos; también para subvenciones, en subvenciones asistenciales 4.000 euros, y subvenciones de capital por un importe de 30.000 euros, es decir, 6.000 euros serían para ayudar a un vecino en la reconstrucción de su vivienda por un incendio que sufrió; en el anterior Pleno Ordinario hubo un ruego en relación con este caso, y 24.000 euros que irían para ayudar en la reconstrucción del techo de la Capilla del Cristo, quiero hacer referencia a que en la Comisión Informativa se habló de 12.000 euros y en conversaciones posteriores con los responsables de las obras, no han indicado que esa es la cantidad que necesitan para poder cerrar el tema de la obra del techo de la Capilla del Cristo, por los tanto serán 24.000 euros. También se suplementan distintas partidas de subvenciones para, jardines y fuentes, instalaciones deportivas, instalaciones eléctricas y mobiliario urbano; asimismo para el Centro de Programa Cultural presupuestamos la partida de festejos, para la realización de todo el programa previsto para el ejercicio 2007, tal como les adelante en la Comisión Informativa, este año es un año especial, lo que queremos es que después de las Elecciones Municipales, cuando tome

posesión el nuevo Ayuntamiento que los responsables tengan más o menos organizados todos los festejos de la fiesta de la Sementera; también complementamos las partidas de adquisiciones bibliográficas para la biblioteca, los servicios de la piscina cubierta y actualización del padrón del impuesto de bienes inmuebles, todos estos gastos vienen indicados en los anexos 1, 2 y 3, que, como ya he dicho, se dio cuenta de ellos en la Comisión Informativa.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“Aquí nos toca votar, como siempre, en bloque una serie de propuestas en las cuales estamos a favor de unas, por supuesto, y en contra de otras. Pero por coherencia, puesto que se trata de una modificación presupuestaria que está íntimamente ligada al presupuesto que aprobamos recientemente, pues vamos a votar en contra de esta modificación presupuestaria.

Creemos que es una improvisación, como la que hablábamos en el anterior debate de presupuestos, sin perjuicio de ello, entendemos, se trata de una ampliación de ese remanente del que hablaba usted anteriormente. También hay una falta de transparencia en la memoria justificativa, cuando dicen que se suplementan partidas correspondientes a protocolos, para lanzar la imagen de Torrijos hacia el exterior, no se entiende muy bien a que importe ascienden estas partidas, fondo de contratación y sustitución correspondientes a la Seguridad Social por importe de 160.000 euros y 55.000 euros, al considerar que va a ser necesario contratar a diverso personal para tareas muy concretas, pero no dicen el que; gastos corrientes, alumbrado público, ordenadores, debido al incremento de los mismos, no dice cuanto es; por no hablar del ya tradicional Festival de Cine, donde se suplementan, que no lo ha mencionado, otros 15.000 euros a los anteriormente consignados; huelga decir, que no votamos en contra de las obras del techo de la Capilla del Cristo o de las obras del Hogar del Jubilado, las ayudas que se van a dar para la familia que sufrió el incendio de su casa, no estamos en contra y que públicamente hemos manifestado nuestro apoyo, pero como hay que votar el conjunto de la modificación presupuestaria, por lo anteriormente dicho y por nuestra línea de coherencia, votaremos en contra.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Nosotros también siguiendo con nuestra línea de coherencia, será a favor, porque creemos que los datos que se ofrecen aquí esta noche, no vienen sino a confirmar la fuerza económica que tiene el Ayuntamiento gracias a la labor del Equipo de Gobierno; se incrementan una serie de partidas para terminar una serie de obras muy importantes y necesarias para Torrijos, ya se sabe que presupuestar obras no es fácil, poner los importes exactos, es complicado porque las obras se alargan en el tiempo, y se incrementan los gastos; en el momento en que se hizo el presupuesto de las obras, el partido Popular dijo que no eran reales, si que lo eran porque se han hecho las obras y se ha superado. Algunas cosas que se han dicho sino estaban claras como lo de lanzar la imagen de Torrijos al exterior, les diré que por ejemplo, que hay un

proyecto con los comerciantes para que se haga el día del Comercio, y eso supone un incremento en el gasto con el compromiso que tiene con ellos este Ayuntamiento, de apoyar al pequeño comercio; el desfile de moda, es otro ejemplo, que también estará ahí; y el incremento del Festival del Cine y de la Escuela de Letras, porque todavía a finales del año pasado no estaba del todo definido; a principio de este año si que se ha definido los escritores, es un programa de promoción de la lectura con los centros escolares, con la presencia de numerosos escritores, y luego terminará con una especie de congreso de literatura; por lo tanto todo eso ha habido que incrementarlo de alguna manera, y eso es lo que explica el incremento un poquito más.

Lo demás creo que está plenamente justificado y claro, y lo que hace es mejorar el Hogar del Jubilado, algunas obras, por lo tanto, nuestro apoyo esta claro, porque esta demostrado que gestionamos bien.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Dar las gracias al Concejal de Izquierda Unida por su apoyo a esta Modificación Presupuestaria, solamente decir que con esta Modificación pretendemos atender todas las necesidades previstas, como he dicho ya, en el año 2007 con la incorporación de nuevos centros que hay que dotar de nuevas partidas económicas para su funcionamiento. También he dicho antes que con la partida de Festejos pretendemos con esta Modificación, sino todo, si casi todo contratado para que el nuevo Equipo de Gobierno que surja de las elecciones Municipales dentro de dos meses, no tenga dificultades a la hora de ponerse en marcha.

De manera creo que, como he dicho antes, debemos felicitarnos todos, que debido a la nueva gestión podemos disponer de remanente que nos permite hacer frente a estas nuevas partidas; hacer referencia también, a que en su día, el Partido Popular, dijo que no se creían estos Presupuestos, pues precisamente que las gestión de esos presupuestos nos permiten ahora, poder acudir a esta Modificación de crédito que nos va a permitir ampliar, no solamente el gasto corriente, sino también, una serie de inversiones que son, 336.000 euros que van a ir para reforzar los nuevos equipos, nuevas inversiones y nuevas soluciones para las necesidades que tiene nuestro Ayuntamiento; por lo tanto decir que esta es una Modificación que responde al criterio del Equipo de Gobierno de seguir apostando en ampliar los servicios y mejorarlos para los ciudadanos de Torrijos, que es en definitiva para lo que nos han elegido.”

A continuación, la Sra. Alcaldesa propone la votación, quedando aprobada por ocho votos a favor (siete de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y uno del Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida), y seis votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular.

5. CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente:

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2007”, del siguiente tenor literal:

Se da cuenta por parte del Sr. Concejel D. Faustino Pérez Barajas, del contenido de este Convenio que se llevará al posible Pleno que se celebre; se facilita copia a todos los asistentes del borrador del Convenio.

*Efectuándose varias intervenciones de los Concejales/as asistentes por la Presidencia se somete a votación resultando aprobado por unanimidad la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO.- *Aprobar el Convenio con la Dirección General de Tráfico y el Ayuntamiento de Torrijos, sobre acceso a los registros de vehículos y personas del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.*

SEGUNDO.- *Autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma del Convenio con la Dirección General de Tráfico, y de todos aquellos documentos que sean necesarios para la formalización del mismo.*

TERCERO.- *Dar traslado de estos acuerdos a la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, a la Policía Local y a los Concejales de Régimen Interior y Personal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”*

La Sra. Alcaldesa se dirige a los Portavoces de los Grupos Políticos diciéndoles que como el acuerdo fue asumido por unanimidad, se asume también por unanimidad de los tres Grupos Municipales el dictamen de la Comisión.

6. DAR CUENTA DEL CONVENIO CON LA JCCM PARA LA “ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE LA PLAZA DE SAN ISIDRO”.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente:

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2007”, del siguiente tenor literal:

Se da cuenta por el Sr. Concejel D. Faustino Pérez Barajas, del contenido de este Convenio, copia del mismo ha sido facilitada a todos los asistentes, explicándose los antecedentes y el proyecto técnico que ha servido para la ejecución de estas obras, así como el pliego de cláusulas administrativas aprobado, que forma parte de este expediente de contratación, encontrándose en la actualidad en fase de licitación.

Efectuándose diferentes intervenciones por parte de los asistentes por el Sr. Presidente se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: cinco votos a favor (cuatro de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y uno del Sr. Concejel del Grupo Municipal Izquierda Unida), y 2 abstenciones de

los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Ratificar el convenio para la ejecución de las obras de Adecuación de entorno de La Plaza de San Isidro, suscrito entre la Consejería de Vivienda y Urbanismo de La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y el Ayuntamiento de Torrijos.

SEGUNDO.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma del Convenio con la Consejería de Vivienda y Urbanismo de La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y de todos aquellos documentos que sean necesarios para la formalización del mismo.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos, a la Consejería de Vivienda y Urbanismo, Delegación Provincial, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales de Hacienda, Urbanismo y Obras.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejale del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Tal como se indicó en la Comisión Informativa del lunes pasado, se trata de ratificar con el visto bueno un convenio por el que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Consejería de Vivienda y Urbanismo y el Ayuntamiento de Torrijos, colaboran para hacer una serie de mejoras de obras dentro de casco de Torrijos, en el entorno de la Plaza de San Isidro, lo que conocemos como la plaza que está al lado del Juzgado y del edificio de la Telefónica. Como digo es un proyecto de colaboración entre la Consejería de Vivienda y Urbanismo y el Ayuntamiento de Torrijos, el importe presupuestado total es de 248.277,75 euros, de los cuales en el articulado del convenio figura, que la Consejería de Vivienda y Urbanismo aportará el 60% de ese presupuesto y el Ayuntamiento de Torrijos aportará el 40%.

La realización de los trabajos y la gestión queda encomendada al propio Ayuntamiento de Torrijos, que será el encargado de tramitar el expediente, que ya está en tramitación, para cursar las ofertas correspondientes por parte de las empresas, y adjudicar las obras cuando esas ofertas se reciban, nos parece que es una manera muy positiva de colaboración entre instituciones, de forma que aportando fondos de dos Administraciones, en este caso de la Junta de Comunidades y del Ayuntamiento de Torrijos, pues conseguir ese trabajo que estamos realizando en la zona céntrica de Torrijos, donde hemos empezado a hacer obras en las que son arterias principales como son, las calle Ancha, la calle de los Molinos, la de Ambrosio Ballesteros, la calle Puente y en este caso concreto nos referimos a la Plaza de San Isidro, donde también es necesario hacer una remodelación y darle un tratamiento a esa obra parecida a la que hemos hecho en la calle Humilladero, de forma que quede un entorno atractivo para los ciudadanos de Torrijos, que verán como se va remodelando su centro de una forma, como digo, atractiva, por todo esto pido el apoyo de los Grupos Municipales para dar el visto bueno a este proyecto.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“Nos abstuvimos en la Comisión porque nos gusta debatir los asuntos de relevancia e importancia para los Torrijeños, este lo es, y nuestro voto no puede ser mas que favorable, tendremos que ver como se proyecta y cual va a ser la realidad que quieren realizar, no se vio proyecto entiendo, es lo que tenemos que ver, como va a quedar ese proyecto en el futuro, vaya adelante el convenio porque nuestro voto es favorable.”

La **Sra. Alcaldesa** comenta: *“que para poder pedir el convenio se tuvo que llevar un proyecto a una Comisión, no obstante van a tener la ocasión de volver a ver el proyecto sobre el cual se ha basado ese presupuesto, y esa firma de ese convenio cuando licitemos las obras.”*

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

Aquí no hay mucho que discutir, todos estamos de acuerdo en que es necesario, encima el Ayuntamiento se ahorra el 60% del coste, pues bienvenido sea, quizás la única discrepancia que pudiéramos tener es el aspecto estético, por lo demás sin problema.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Agradecer el apoyo de los tres Grupos Municipales y seguir con el proyecto.”

La Sra. Alcaldesa se dirige a los Portavoces de los Grupos Políticos diciéndoles que como han manifestado su apoyo, se asume también por unanimidad de los tres Grupos Municipales el dictamen de la Comisión.

7. ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS Y PORTERIOR EXPLOTACIÓN DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO EN LA AVDA. DE LA ESTACIÓN DE ESTE MUNICIPIO.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente:

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2007”, del siguiente tenor literal:

Por el Sr. Presidente se inicia la exposición detallando respecto a este expediente que ha sido tramitado y se han efectuado las aprobaciones plenarias correspondientes, por todo ello y habiendo concluido el período licitatorio, sólo ha existido una única plica; procediéndose a efectuar la apertura de la misma el viernes día 2 de marzo. En esta sesión la Mesa de Contratación efectuó la oportuna propuesta de adjudicación de esta obras y posterior

explotación de la concesión del aparcamiento a la empresa VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S. .A.

Se procede a dar lectura al oportuno informe técnico elaborado, que ha sido incorporado al expediente como parte de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

Tras diferentes intervenciones por parte de los asistentes y cuestiones que se plantean en relación con este asunto; se somete por la Presidencia a votación: aprobándose por unanimidad de los siete Concejales asistentes, la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Adjudicar las obras de la construcción de Plaza Pública, Aparcamiento Subterráneo y posterior explotación de la concesión del mismo, a la empresa VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S. A.

SEGUNDO.- Aprobar las siguientes obligaciones en relación con el presente contrato, el adjudicatario deberá ejecutar las obras por un importe total de 1.468.723,91,00 euros (IVA incluido), más las obras que determine el Ayuntamiento por un importe total de 34.800,00 euros (IVA incluido), como mejoras propuestas por la empresa licitadora.

TERCERO.- La percepción a cobrar por el adjudicatario como precio por el precio de uso de las plazas de aparcamiento por un período de 40 años será de 11.600 euros (IVA incluido).

CUARTO.- La percepción del importe establecido como alquiler de plazas de garaje, será de 49,88 euros al mes (IVA incluido).

QUINTO.- El Ayuntamiento deberá realizar una aportación anual constante por importe de 106.000 euros, durante un período de 15 años a partir del momento de finalización de las obras de construcción del aparcamiento subterráneo y plaza pública en la Avda. de la Estación de este Municipio, dicha aportación tendrá el carácter de subvención y vendrá a compensar el eventual déficit de la explotación del aparcamiento.

SEXTO.- El adjudicatario asumirá como parte del contrato los pliegos de este expediente de contratación y las mejoras propuestas en su oferta económica y técnica y estará obligado a constituir, en el plazo de quince días naturales, contados desde que se notifique la adjudicación del contrato, una garantía definitiva del 4 por 100 (cuatro por ciento), del importe de adjudicación de ambas obras.

SEPTIMO.- Dar traslado de estos acuerdos, a la empresa adjudicataria, a la Intervención Municipal, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales de Hacienda, Urbanismo y Obras, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Manifestar la satisfacción de este Concejal y del Grupo de Gobierno, de ver también, no culminado, pero si aprobado un proyecto muy importante, que desde la presentación del mismo a los distintos Grupos Municipales, todos hemos estado en la línea de buscar acuerdos y de ser positivos para aprobarlo, y conseguir para nuestro pueblo esta infraestructura que todos entendíamos muy positiva y beneficiosa.

Por tanto dar las gracias a todos los Grupos por este apoyo, y tener en cuenta que estas obras se iniciarán de forma inminente, el plazo es de cuatro meses, por lo que esperamos que este año estén terminadas, y podamos dotarnos de un aparcamiento subterráneo en una zona donde hay mucha densidad de población y por tanto mucha densidad de vehículos, sobre todo teniendo en cuenta la próxima puesta en marcha del nuevo Centro de Tratamientos y Diagnósticos, que va a generar que en esa zona haya una circulación importante, y por tanto, el disponer en la zona un aparcamiento de vehículos es importante, a la vez que es importante también disponer de una plaza pública que irá en la superficie, que será un espacio verde y de ocio de los vecinos de la zona. Reitero el agradecimiento a los Grupos y felicitarnos todos por la consecución de este proyecto.”

La Sra. Alcaldesa se dirige a los Portavoces de los Grupos Políticos diciéndoles que como han manifestado su apoyo, se asume también por unanimidad de los tres Grupos Municipales el dictamen de la Comisión.

8. DAR CUENTA DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARCELAS INDUSTRIALES UBICADAS EN EL SECTOR Nº 13 “LA ATALAYA” DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.-

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“En este punto se trata de dar información de la situación en que está ahora mismo el polígono Industrial. La información que voy a dar, la tienen todos los Grupos Municipales, pero parece oportuno traerlo al Pleno para conocimiento de todos los Concejales; simplemente remontarme a la fecha de septiembre de 2006, una vez inscritas las parcelas en el Registro de la Propiedad de Torrijos, se convocó el concurso por parte del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, en septiembre de 2006 se dieron, como todos ustedes conocen, dos meses, hasta mediados de noviembre de plazo para recibir las distintas ofertas, las propuestas y proyectos de las empresas que aspiraban a tener una parcela; a partir de entonces se dio un tiempo para poder estudiar por partes de los Técnicos del Instituto de Finanzas, todos los expedientes presentados, y a últimos de enero de este año 2007, se realizó la adjudicación de esas parcelas. Decir, como ya se informo en otras ocasiones, las peticiones han sido 104, que las adjudicaciones inicialmente han sido 73, y que ahora mismo están en el

proceso de abonar el 15% del precio de la parcela que se ha adjudicado, y también el expediente que esta tramitando el Instituto de Finanzas con la Notaría correspondiente para firmar las escrituras en cuanto eso sea posible. Añadir también que esta ha sido como una primera fase del polígono industrial, y quiero informar también, como todos conocen, los 70.000 m2 que, inicialmente Campofrío tenía en opción de compra, Campofrío la ha desestimado, por tanto, hemos quedado liberados de la obligación de reservar esos terrenos, por tanto tenemos 70.000 m2 mas para ofrecer a los industriales y a los empresarios torrijeños.

Por lo tanto, este Ayuntamiento lo que ha hecho en la Comisión de Gobierno del día 16 de febrero, es aprobar la parcelación de esos 70.000 m2 de forma que una vez, el Registro de la Propiedad inscriba esas parcelas ya delimitadas; por parte del Instituto de Finanzas se podrá sacar a concurso esta nueva oferta de parcelas en donde las empresas que quedaron sin tener adjudicación en esta primera fase, no será necesario que presenten nuevos proyectos, sino que, el plan de empresa que tuvieron que presentar para la primera fase les servirá para optar a esta segunda fase; aunque tendrán que manifestarse y ratificarse en la petición de las parcelas que necesitan, por tanto, nosotros estimamos que en este mes de marzo, si el Registro de la Propiedad inscribe dichas parcelas, se pueda por parte del Instituto de Finanzas convocar el concurso, de forma que en un mes o dos se puedan quedar adjudicadas el resto de las parcelas.

Por lo cual, creo que este es un proyecto igual que el anteriormente debatido, un proyecto muy querido por el Equipo de Gobierno y que después de todas las gestiones correspondientes, vemos que ya va llegando a su realización, y que se puede ver por el estado de las obras muy avanzadas, y que estimamos también a últimos del presente mes de marzo o primeros de abril estén terminadas.”

9. MOCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.-

La Sra. Alcaldesa dice lo siguiente: a esta Presidencia han llegado dos Mociones, una con el número de registro 854 y otro el 855, el debate de las mismas se va a realizar de acuerdo con el orden de entrada en el Registro de este Ayuntamiento, por lo tanto, la primera es la número 854 que es la Moción del Grupo Municipal Socialista, y la segunda la presentada por el Sr. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo Portavoz del Grupo Municipal Popular.

9.1. MOCIÓN QUE PRESENTA GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS, RELATIVA AL TERRORISMO.-

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“En este punto traemos dos Mociones prácticamente sobre el mismo tema, yo voy a dar lectura a la presentada por mi Partido, que dice así:

“MOCIÓN QUE PRESENTA GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS, AL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2007.

El 30 de diciembre, con su criminal atentado en el aparcamiento de la Terminal 4 del Aeropuerto de Barajas, ETA rompió el alto el fuego permanente que había declarado, poniendo punto final al denominado proceso de paz. En un asunto de Estado tan importante y delicado como es el terrorismo, el Grupo Municipal Socialista quiere evitar la instrumentalización de dicho atentado como arma arrojadiza entre las distintas fuerzas políticas.

Por ello, sólo queremos manifestar nuestra más firme repulsa y condena de todo tipo de terrorismo, proponiendo la adopción de la siguiente declaración:

El Pleno Municipal de Torrijos declara mostrar:

- 1. Su solidaridad incondicional con las víctimas del atentado, a las que siempre queremos prestar nuestro apoyo y nuestra ayuda. Han muerto a manos de unos terroristas totalitarios por ser ciudadanos libres en un país libre, y olvidar el sacrificio de sus vidas sería una indignidad que caería sobre el conjunto de todos los ciudadanos españoles.*
- 2. Su condena más radical de este atentado terrorista, que solo pretende sojuzgar la libertad de los ciudadanos para someterlos a un proyecto totalitario. Esa condena implica la firme voluntad de defender nuestra libertad con todas las posibilidades que ofrece la Ley.*
- 3. Su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en sus trabajos y esfuerzos en la lucha contra los terroristas.*
- 4. Su agradecimiento a todas las instituciones, Cuerpos y Servicios de Emergencia que, con probada eficacia, han participado en las labores de búsqueda de las víctimas y de desescombro de la instalación afectada.*
- 5. Su apoyo al Gobierno en su propósito de trabajar por la consecución de un gran consenso democrático contra el terrorismo, que aúne las fuerzas, no sólo de los dos grandes partidos, sino, de todos los partidos democráticos de nuestro país, así como de las fuerzas sociales y cívicas. Todo ello con el convencimiento de que la unidad es la mejor forma de expresar la fortaleza de nuestra sociedad y su voluntad de no ceder a la extorsión de la violencia y de que, en este momento, es muy necesaria la renovación de la unidad democrática frente al terrorismo porque en dicha unidad nos va la defensa de valores que todos compartimos: la vida, la libertad y la paz.*

En definitiva, es un principio consolidado en nuestra historia democrática que todo Gobierno debe hacer todo lo que esté en su mano para buscar los caminos de una paz definitiva, con respeto absoluto a las reglas del Estado de Derecho, con fidelidad a la Constitución y a la Ley”.

El Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas, sigue exponiendo:

“Quiero añadir a la lectura de esta Moción que este tema es muy controvertido, está, como todos ustedes saben, sometido actualmente a un gran debate

nacional en el que cada uno tiene su punto de vista, el Partido Popular ha presentado otra Moción con el mismo tema, y nosotros podemos estar de acuerdo prácticamente en toda la introducción y en los primeros puntos que se trata de esta Moción del Partido Popular, quiero decir que no me gustaría convertir este Pleno del Ayuntamiento de Torrijos, en un escenario de agrio debate sobre algo que tienen que resolver y debatir nuestros mayores a nivel nacional; por ello hago un llamamiento a la mesura, a la moderación y al respecto, para hacer dos opciones, o bien, hacer un llamamiento genérico para que nuestros partidos se pongan de acuerdo a nivel nacional, incluso, a retirar las dos Mociones, y hacer una condenando el atentado de Barajas y prestando nuestro apoyo a las víctimas y a las fuerzas de seguridad, a la Justicia y a la Ley.

Creo que en el día de hoy hemos aprobado prácticamente por unanimidad, salvo un punto concreto, muchas cosas beneficiosas para los torrijeños y para Torrijos, y no creo que sea bueno empañarlo, como decía, con un agrio debate sobre algo que nos debe de unir y no separar, como es, la lucha contra el terrorismo y por la eliminación de la violencia, y este es el ofrecimiento que hago a los Grupos Políticos.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la **Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a María Jesús Flores García** , la cual expone:

“Nosotros, en el Partido Popular vamos a discutir poco, porque los primeros puntos de la Moción del Partido Socialista coincide prácticamente con los tres primeros nuestros; lo que pasa es que nos llama mucho la atención, algunas expresiones como terroristas totalitarios, y proyectos totalitarios, si ustedes los Socialistas de Torrijos, definen a ETA y piensan así, porque apoyan la política de negociación de Rodríguez Zapatero, no vamos a poner solución, sobre todo por el punto quinto, porque lo podemos calificar como sofisma en retórica, que con la apariencia de buscar un bien lo que se oculta es un mal, y le vamos a dar dos razones, la primera, dentro de su Moción dicen “apoyar al Gobierno en un supuesto propósito de hacer un gran consenso democrático contra el terrorismo”; nos preguntamos, ¿se puede hacer un consenso contra el terrorismo rompiendo el pacto contra el terrorismo firmado por Rodríguez Zapatero?, ¿es posible llegar a un acuerdo contra el terrorismo con los que han llegado a acuerdos con terrorista como Izquierda Republicana de Cataluña?, ¿se puede llegar a consensual la política contra el terrorismo con los que llevan 30 años dando apoyo política a Batasuna y a los presos de ETA, como es el PNV?, hace muchos siglos que se dijo que “no se puede servir a dos señores”, y es verdad, o el PSOE está con los españoles o con los que no quieren serlos; la segunda cosa que hemos visto es según dicen ustedes literalmente “la unidad es la mejor forma de expresar la fortaleza de nuestra sociedad y de no ceder a la extorsión de la violencia”, ¿la unidad con los que no quieren ser españoles es lo que va a dar fortaleza a nuestra sociedad?, para terminar hay que destacar su afirmación de que “todo Gobierno debe buscar los caminos de

una paz definitiva”, los Socialistas torrijeños también piensan que ¿en España hay una guerra tal y como dice ETA?, ¿se puede dialogar con ellos?, ¿por qué apoyan el Gobierno de Rodríguez Zapatero? ¿han vendido su conciencia por un cargo político?, o ¿es que están de acuerdo con llegar a un acuerdo con ETA, pero les da vergüenza decirlo a todos los torrijeños?, o ¿es que piensan que ETA tiene razón y hay que dársela alguna vez?.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Es difícil introducirse en este tema, sin duda alguna, para mi lo mas importante, y lo vengo diciendo desde hace tiempo, es lo humano, humano entendido de una forma que no se está atendiendo actualmente, ni muchísimo menos y me temo que por mucho que yo diga aquí, va a ver una parte de la sociedad española y una parte de los miembros de este municipio lo van a entender, porque sino no se estaría dando el espectáculo tan lamentable, que se está dando en España, me parece tremendo, da verdaderamente vergüenza;, porqué digo yo todo esto, a mi me parece que se están tensionando las cosas de tal forma que usar la razón para hablar va a ser imposible tal y como se han tensionado las vísceras en nuestro país, hasta tal punto que antes de hablar te llevas el bofetón lingüístico en la cara, independientemente de lo que vayas a decir, no somos capaces de oírnos y ni de entendernos, y sobre este tema como otras cosas de la vida, debería de haber un consenso si es que el ser humano merece ser llamado en ciertas cuestiones, y a pesar de lo que vaya a decir sigo pensando que se puede llegar a algo más; ciertamente que pueden ser lamentables las posiciones que en su día realizo el Gobierno de Felipe González con los GAL, etc., reprobable lo que hace el Partido Popular repleto de hipocresía en la presentación de esta Moción y en las palabras que su Portavoz acaba de decir, sobre este tema hay que tener bastante mas talla, y hay determinadas cosas que en cualquier caso se deben discutir con discreción a puerta cerrada, lo que están ustedes haciendo con todo lo que están montando y mintiendo, y ocultando cosas, porque ocultar es mentir y tergiversar la verdad y la realidad, porque en esa Moción del Grupo Socialista, se dice la búsqueda de un Gobierno de acabar con ETA, el Partido Popular lo hizo, el Gobierno del Sr. Aznar lo hizo, le llamo el Presidente Aznar, con todo el respeto del mundo aunque discrepe, cuando era Presidente, se hicieron muchas cosas que ahora están ustedes criticando justamente lo contrario, cuando estaba el Sr. Ortega Lara secuestrado, se acercaron presos, se hicieron una serie de cosas, sobre un grupo de pesos que tenían más de 35 asesinatos a sus espaldas, miren ustedes, en aquel entonces, muchos estuvimos callados, quizás menos cuando unos traspasan los límites de la Constitución y de la legalidad vigente, y además, su Moción es contradictoria, porque se dice que “un absoluto respeto al Poder Judicial”, es el Poder Judicial el que ha tomado una serie de determinaciones, otras cosas es que el Código Penal este como este, ya Izquierda Unida lo dijo, ese código penal no puede funcionar como funciona en un régimen democrático, esto se hace en el Parlamento y se discute, en el Parlamento, y no se lanza a la calle este tipo de algarada que no son ustedes conscientes que lo que están haciendo es darle oxigeno a ETA., frente al terrorismo hay que esta unidos, y dar imagen pública de unión, privadamente podemos tirarnos de los pelos, pero

públicamente no; y están dando alas a la extrema derecha, si quieren ponemos videos para que vean las banderas y las proclamas franquistas, y otra serie de cosas que ha habido en esas concentraciones, que serán todo lo legítimas que queramos, porque están en la Ley, y yo jamás me voy a oponer, pero están ahí, van ustedes por un camino peligroso y creo que el espectáculo de ayer del Senado, me parece una vergüenza. Mire yo en su día, y aunque no se lo crean me va a dar igual, yo recuerdo algunas discusiones cuando alguien decía, “es que el Presidente Aznar tu no veas lo que gasta en escoltas”, yo les decía, y qué, eso no es discutible, por desgracia la tiene que tener, el señor Presidente tiene que ir escoltado, y yo lo he defendido en esas posiciones, y jamás he consentido que al Presidente de un Gobierno, o a una Institución Pública se le insulte de ninguna manera, ni siquiera al señor Aznar al que me parece que su política no tiene calificación para mí. El espectáculo de ayer, para todos y hasta para el que habla es un bochorno, es una falta de ética, como todo lo que estamos haciendo últimamente.

Miren ustedes con el Presidente del Gobierno, y no es mi Presidente porque yo no soy del PSOE, es el Presidente de los españoles, jamás se le debe insultar, y yo quiero una República como saben todos ustedes, pero jamás insultare al Rey, jamás y mucho menos en una tribuna pública, y privadamente tampoco; digo todo esto porque yo me dedico, como saben todos ustedes, a la enseñanza, y claro cuando a los altos cargos de un país se les insultan de esta manera, se hace muy difícil hablar de respeto, y de educar de ciertas maneras.

Miren yo no voy a mencionar más las Mociones ni de unos, ni de otros, yo quiero plantearles una alternativa a todos en este Pleno, me he permitido el lujo de escribirla, es una Moción, pero no una Moción de Izquierda Unida, se las puedo pasar porque tengo varias copias, es una Moción de los Grupos Municipales de este Ayuntamiento, es más, Izquierda Unida aparece la última, he tratado de infundir el espíritu e incluso la letra, de las dos Mociones buscando lo que deben de buscar todos los demócratas y todos los antiviolentos, que es, la unidad de acción frente a los terroristas, frente a los violentos y frente a los irracionales, en el resto de cosas en las cuales se pueden discrepar, vamos a hacerlo de manera mas discreta, vamos a hacerlo de otra forma, pero digamos a la opinión pública española e instemos a todos los Grupos Políticos a que tengamos muy claro, lo que se dice en la Moción y es lo siguiente:

“Los Grupos Municipales PSOE, PP e IU, del Ayuntamiento de Torrijos presentan al Pleno Municipal del 8 de marzo de 2007, la siguiente Moción:

El 30 de diciembre de 2006, la banda terrorista ETA realizaba un criminal atentado en la T-4 del Aeropuerto de Barajas, rompiendo con ello el alto el fuego que previamente había declarado y las ilusiones de los españoles y españolas ante un posible fin de la violencia.

En un asunto tan delicado como este, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Torrijos, solo pueden manifestar su más enérgica repulsa y trasladar su apoyo y solidaridad a las víctimas de la violencia terrorista.

Estamos convencidos que la democracia derrotará al terrorismo, pero para ello es necesario que todas las fuerzas democráticas actúen desde la unidad y el consenso, no utilizando partidariamente algo tan desdeñable como el terrorismo y el dolor de las víctimas.

Por todo ello PROPONEMOS:

-Trasladar nuestra solidaridad y apoyo a las familias de las víctimas del atentado.

-Nuestra condena más radical a este atentado, que solo pretende amedrentar a la población, cuando no chantajearla.

-Elogiar la labor y entrega de las Fuerzas de Seguridad del Estado y los servicios de emergencia y de todos aquellos que dedicaron sus esfuerzos y ayuda en la T-4.

-Reiterar que solo desde el respeto a los principios y valores democráticos pueden defenderse pretensiones políticas, que deben enmarcarse en nuestra Constitución, y en un clima de paz y sosiego. En este sentido, apoyar aquellas iniciativas que busquen el fin de la violencia.

-La unidad democrática, el respeto a la actuación independiente del Poder Judicial, la no instrumentalización del dolor de las víctimas y sus familiares, la discreción en las actuaciones políticas y el debate parlamentario constructivo, son instrumentos imprescindibles para acabar con el terrorismo. Tan solo desde la unidad podemos expresar la fortaleza de nuestra sociedad y su voluntad de no ceder a la extorsión de la violencia.

-Instar al Parlamento y al resto de las Instituciones del Estado a actuar en los principios que presentamos en esta Moción.”

Si estamos de acuerdo en esto, podemos dar un pasito pero para adelante, no para atrás, haciendo lo que ustedes proponen”.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Bien, yo voy a seguir el espíritu que decía en la presentación de la Moción, en cuanto a que no me gustaría que este debate fuera agrio, y para que sirviera para separar más que para unir, por eso quiero hacer algunas manifestaciones. Respondiendo a las palabras de la Portavoz del Grupo Popular, decir porqué todo el mundo se equivoca y solo el Partido Popular tiene el monopolio de la verdad en la historia de la lucha contra el terrorismo, porque el Presidente Adolfo Suárez, el Presidente Leopoldo Calvo Sotelo, el Presidente Felipe González y el Presidente José María Aznar, ellos estaban legitimados para negociar con ETA y Zapatero no lo ha estado, porque una política orientada a evitar mas víctimas, con todas las excarcelaciones y acercamientos de presos durante el Gobierno del Partido Popular, porque esa política se trataba de una política inteligente en la búsqueda de la solución, en aquella ocasión el PSOE no dijo ni “pío”, ni ningún Grupo Parlamentario, apoyando todas las medidas del Gobierno, en pos del objetivo de acabar con la violencia, teniendo claro en aquel momento, que el Gobierno es el que dirige la política antiterrorista y que el resto debe apoyarle, porque ahora que gobierna el Partido Socialista, eso mismo que se hace, es traicionar a las víctimas y rendirse al chantaje, la única diferencia que yo observo es que antes Gobernaba el Partido Popular y ahora gobierna el Partido Socialista; sigo insistiendo y pidiendo un ejercicio de

moderación, no tiremos por la borda tantos años de convivencia democrática y pongamos entre todos lo necesario para acabar con esta división que no beneficia nada más que a los violentos y que daña la convivencia, nadie puede negar, como decía antes que el Partido Popular y el Presidente Aznar, contó siempre, siempre, con el apoyo en política antiterrorista, que presto apoyo fueran cuales fueran las opciones del Presidente Aznar, pero parece que este apoyo le ha llevado a pensar al Partido Popular que solo el tiene el camino correcto para acabar con el terrorismo, y se sirve de la conexión que tiene con la AVT, utilizando y manipulando el respetabilísimo dolor de las víctimas y sus familiares.

Todos hemos llorado con las víctimas, y aquí en Torrijos, nos hemos dado el pésame y nos hemos llamado con Jesús María Ayucar y con Miguel Ángel García Huerta, yo lo he hecho, anteriores Presidentes del Partido Popular de Torrijos, para lamentarnos y apoyarnos cuando había atentados de ETA, por ello yo creo que la obligación de todos los Gobiernos y de este también, es evitar que mañana se repita este dolor provocado por los atentados.

Quiero reiterar, un llamamiento al sosiego, al sentido común, pensemos en el futuro y vayamos unidos, pongamos de nuestra parte lo necesario para que la unidad de los demócratas, sea una realidad y deje de utilizarse la política antiterrorista como argumento de debate político y electoral.

Creo, por último, que la propuesta que nos hace el Portavoz de Izquierda Unida, podría servir a este propósito de ir unidos en este punto y de aprobar una Moción que todo el mundo pudiera sentirse identificado con ella, aunque no fuera lo que nosotros quisiéramos que pusiera en esa Moción, pero creo que puede ser una buena respuesta y una buena solución para que de aquí, el Ayuntamiento de Torrijos, de este Pleno, hoy saliera la idea y la propuesta de que nosotros los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Torrijos estamos de acuerdo, en un acuerdo de mínimo si queréis, pero que la ciudadanía vea que nosotros todos aportamos nuestro gramo de arena para intentar esa unidad de los demócratas e intentar esa unidad de los que creemos en la democracia, en la libertad, en la ley y en la vida, por eso manifiesto en nombre de mi Grupo nuestra aceptación en su caso de la propuesta que ha hecho el Concejal de Izquierda Unida, repito, para que del Ayuntamiento de Torrijos salga la unidad y no la división en este tema tan controvertido.”

La Sra. Alcaldesa dice: *“según entiendo de las palabras del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, es que se está a favor de retirar las dos Mociones presentadas por el Partido Socialista y el Partido Popular, y aceptar la presentada por el Sr. Concejal de Izquierda Unida en nombre de los tres Grupos Municipales.”*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la **Sra. Concejal del Grupo Municipal Popular, D^a María Jesús Flores García**, la cual expone:

“Solamente decir un par de cosas, no vamos a aceptar la Moción presentada por el Concejal de Izquierda Unida, yo no soy una estudiante de secundaria a la que pueda hechizar su verborrea, y en cuanto al Concejal D. Faustino Pérez Barajas, decirle que en cuanto al Presidente Rodríguez Zapatero ha cedido al chantaje, lo ha reconocido y es la primera vez que pasa.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“En primer lugar, agradecer al Portavoz del Grupo Socialista y en su nombre a todos los demás compañeros del Gobierno, por el apoyo por lo que personalmente, la verdad, creo que es algo razonable buscando lo que creo que cualquier demócrata, y no solo demócrata, sino cualquier persona con un mínimo de sentido común, lo que tiene que hacer es buscar los puntos de encuentro frente a un tema tan serio y dramático como el terrorismo, los puntos de discrepancia, los dejamos a un lado, por los menos aquí, y que se debatan donde deban debatirse que es en el Parlamento Español, y también instándoles, a que por favor, sepan ser galantes, ser personas educadas, por una vez, a todos los Grupos, incluido también el mío, porque es el escaparate de nuestra vida y debería de ser un ejemplo, y más con este tema, de mesura; incluso yo entiendo en que aquí habrá puntos, que a lo mejor no hay que debatir tan a “tumba abierta”, sino hacerlo más en pasillos, limando cosas, para que la opinión pública y los etarras, y cualquier otro violento vea que frente a la indolencia, los que creemos, estamos unidos, pero las discrepancias siempre dentro, nunca públicamente, es como si en una familia el padre le riñe al niño y la madre le está quitando la autoridad delante del niño, eso no se puede hacer. Luego decirle a la Portavoz del Grupo Popular, que yo no pretendo hechizar a mis alumnos, lo que pretendo es enseñar y educar si puedo, esa es mi labor, nada más, y no voy a decir que para eso me pagan, sino porque me lo creo, por eso estoy en mi trabajo, porque me lo creo. Yo voy a seguir proponiendo esta alternativa, hay muchos puntos en los que yo discrepo con la política del Sr. Zapatero, como discrepé con la del señor Aznar, pero nadie nos vio públicamente discrepar y menos en un Parlamento, cuando se hicieron aquellas excarcelaciones y todas aquellas cosas, lo que decíamos en Izquierda Unida era, ojalá acabe con el terrorismo.

No voy a discutir la Moción, la propuesta es esta, no voto otra cosa, sino quiere estaremos dos Grupos con ella y tendremos que decir que el Grupo Popular no se suma a la unidad, sino que quiere romper la sociedad española, que es lo que se pretende, romper y crear este estado de violencia, es lo único que puedo pensar. He buscado una síntesis entre los puntos de unión, votemos lo que nos une, es tan sencillo como eso.”

La **Sra. Alcaldesa** dice: *“entiendo que la propuesta ha hecho que como el Partido Popular ha manifestado que no se va a unir a su propuesta, usted propone al Grupo Municipal Socialista que vayamos con el Grupo Municipal de Izquierda Unida conjuntos en esta resolución, sería como una transaccional a la propia resolución que ha presentado el Grupo Municipal Socialista.”*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“No ha sido la primera vez que se cede al chantaje, como dijo ayer el Presidente, ha sido la primera vez que un partido democrático afirma que un Presidente del Gobierno ha cedido al chantaje, esa es la diferencia.

Yo tengo aquí muchas notas de las excarcelaciones que hubo en tiempos del Partido Popular, tengo muchas notas de los traslados a la península de presos que estaban fuera, tengo notas, incluso, de un excarcelado que siendo condenado a 52 años de prisión, salió de la cárcel habiendo cumplido solamente 17 años en base al Código Penal vigente, un año después de salir de la cárcel el etarra, asesinó a un Concejal socialista, pero no voy a dar ni fechas, ni nombres, ni nada, simplemente ahondar en lo que estamos comentando, creo que estamos en una situación que lo que tenemos que hacer, es construir y no destruir, es unir y no desunir, es colaborar y no pelear entre nosotros, por tanto nosotros vamos a votar por la propuesta nuestra o la propuesta que hace el Portavoz de Izquierda Unida, y vamos a votar en contra de la propuesta del Partido Popular si la sigue manteniendo tal y como está.

Yo a pesar de que nos hayamos dicho esto, creo que ha sido un debate que hemos intentado que fuera medurado por parte de todos, es verdad que por parte del Partido Popular ha habido algunas ocasiones que no quiero responder, creo que estamos en la obligación de buscar consenso y colaboración, por eso reitero y hago un último llamamiento para que por parte de los Concejales del Partido Popular se unan a esa propuesta de consenso y votemos juntos la propuesta transaccional que ha propuesto el Portavoz de Izquierda Unida.”

La **Sra. Alcaldesa** dice: *“Hay que pasar a votar la propuesta, que les parece a los dos Portavoces que están de acuerdo, si a una resolución añadimos la otra al no haber habido consenso, y simplemente estamos votando una propuesta hecha por los dos Grupos, pero con las resoluciones de uno y añadiendo la resolución conjunta que el Portavoz del Grupo Municipal y de Izquierda Unida proponía, siendo como una propuesta única.*

Antes de la votación, quiero decir que yo también lamento de que el Grupo Municipal Popular no se una a esta propuesta de los otros dos Grupos Municipales de este Ayuntamiento.”

A continuación, la Sra. Alcaldesa propone la votación, quedando aprobadas las resoluciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida, quedando las dos resoluciones conjuntas en una sola, por nueve votos a favor (ocho de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y uno del Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida), y seis votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular.

9.2. MOCIÓN QUE PRESENTA GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS, RELATIVA A UNA PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE TERRORISMO.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, se pasa a dar lectura por la Portavoz del Grupo Municipal Popular a la siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS, AL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2007.

El Ayuntamiento de Torrijos manifiesta su más firme repulsa ante el brutal atentado perpetrado por la banda terrorista ETA en la T 4 del Aeropuerto de Madrid-Barajas, el pasado 30 de diciembre.

Como representantes de nuestros vecinos, queremos expresar nuestra solidaridad y apoyo a todas las víctimas de la violencia terrorista. Nunca puede haber excusas ni motivos que expliquen o justifiquen el terrorismo. El dolor que provoca a la sociedad nunca podrá tener más consecuencias que la voluntad inequívoca de las instituciones de amparar a las víctimas y perseguir a los terroristas con todos los medios que ofrece el Estado de Derecho.

La democracia derrotará al terrorismo si los ciudadanos defendemos nuestras libertades desde la unidad y el consenso de todos los que creemos que la única respuesta a su chantaje es la firmeza del Estado de Derecho en la aplicación de la ley.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular solicita que el Ayuntamiento en Pleno apruebe los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Trasladar su solidaridad y apoyo a las familias de las dos víctimas mortales de este atentado, así como a los heridos y al resto de afectados.*
- 2. Expresar su más enérgica repulsa frente a este atentado y, en general, su condena a cualquier acto de violencia terrorista.*
- 3. Elogiar la labor y entrega de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de los equipos de emergencia y de todos aquellos que han dedicado su esfuerzo estos días a las tareas de rescate en el parking de la T 4.*
- 4. Reiterar que sólo desde el respeto a los principios y valores de la democracia pueden defenderse planteamientos políticos. De la violencia terrorista no pueden extraerse negociaciones, cesiones o ventajas políticas.*
- 5. Subrayar que la participación en las Instituciones exige de todos los que aspiran a formar parte de ellas tanto la condena de la violencia como la aceptación de las reglas del juego democrático. ETA-Batasuna no podrá, por tanto, presentarse, bajo ninguna modalidad, a las elecciones mientras persista la banda terrorista.*
- 6. Expresar su convencimiento de que la aplicación estricta de la Ley, la actuación independiente de la Justicia y la eficacia policial son los instrumentos decisivos para derrotar a ETA, acabando definitivamente con el terrorismo.*
- 7. Solicitar al Gobierno que rectifique la política contra el terrorismo y que vuelva a la acordada en el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, que impide cualquier tipo de acuerdo o negociación con ETA*

y que tiene como principal objetivo la derrota definitiva de los terroristas desde la Ley y el Estado de Derecho.

8. *Instar a los Grupos Parlamentarios para que apoyen todas las iniciativas dirigidas a la persecución del terrorismo hasta su derrota definitiva, tales como las siguientes proposiciones no de ley:*

- *Por la que se somete al Congreso de los Diputados la revocación de la resolución de mayo de 2005 por que se autorizaba al Gobierno a dialogar con ETA.*
- *Para instar al Gobierno a que a través de la Abogacía General del Estado inicie el proceso de ilegalización del Partido Comunista de las Tierras Vascas.*
- *Para instar al Gobierno a que a través de la Abogacía General del Estado comunique al Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo que no han cambiado las circunstancias respecto a la ilegalización de Batasuna por formar parte de una organización terrorista.*
- *Para instar al Gobierno a que ordene a la Fiscalía pedir la apertura de juicio oral y las máximas condenas en el “caso Egunkaria”.*
- *Para instar al Gobierno a que ordene a la Fiscalía a perseguir todas las actuaciones de Batasuna a fin de impedir su “normalización”.*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Creo que todas las respuestas y todas las manifestaciones que entiendo que podemos hacer sobre este tema, se han puesto sobre la mesa en el anterior debate, y profundizar en el debate y en la disputa, sería quizás colaborar a esa división que nosotros no estamos dispuestos a prestarnos a ello.

Hacer una referencia al hilo de lo que decía en el anterior debate, estamos en una situación en que por parte de los Gobiernos legalmente constituidos, tienen que hacer los esfuerzos que sean necesarios para poder llegar a eliminar el terrorismo, todos los Gobiernos lo han hecho, todos, voy a leer algunas frases sin decir quien las ha dicho, el día 3 de marzo de 1998, “si los terroristas deciden dejar las armas sabré ser generoso”, el día 3 de marzo de 1998 la misma persona decía “estoy dispuesto a tomar todas las iniciativas que fueran necesarias si viésemos que podían entenderse o podían darse pasos positivos para que esta situación del cese de la violencia diese lugar a un proceso definitivo de paz” ya se hablaba de paz entonces, el día 5 de marzo de 1998, la misma persona decía “estoy dispuesto a ser generoso si es necesario, a ser comprensivo, si eso ayuda al final del terrorismo, es lo que tiene que entender todo el mundo, que no es un camino sencillo”, dos meses más tardes, el día 4 de mayo de 1998, la misma persona decía “merecería la pena el esfuerzo de la

generosidad si con ello conseguimos la paz”, el día 11 de octubre de 1998, decía esta misma persona “el Gobierno y yo personalmente hemos procurado a lo largo de estas semanas en declaraciones y en hechos, transmitir señales de lo que estamos dispuestos a hacer por la paz”, sigue hablando de paz, la paz no es una palabra que se haya sacado el Presidente actual, ya se decía anteriormente, el día 5 de noviembre de 1998, la misma persona decía “por la paz y por sus derechos, no nos cerraremos sino que por el contrario nos abrimos a la esperanza, al perdón y a la generosidad, y por la paz pondremos lo mejor de nuestra parte para hacerla definitiva con la ayuda y la esperanza de todos”; bien pues yo suscrito todas esas palabras que he leído aquí, todas esas palabras fueron dichas en su día por el Presidente José María Aznar, y yo las suscribo todas ellas, y lo hago porque se habla de dar pasos de ser generoso, buscar el proceso de paz y de advertir a los españoles que esto no era un camino sencillo, sino que era un camino difícil, y que no nos cerramos, sino que nos abrimos a la esperanza, al perdón y a la generosidad, esas palabras se han dicho, yo repito, las suscribo y por eso entiendo que lo que tenemos que hacer aquí hoy nosotros es intentar buscar caminos de consenso y caminos de acuerdos y no caminos de división.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Yo lamento lo que se ha producido aquí, para mi es un día doblemente triste, porque el 8 de marzo me parece triste por lo que supone, porque creo que en los 365 días del año, son los días de la mujer, del hombre, del mayor, del moreno, del amarillo, todos los días del año, lamentable que tengamos que recordar esas cosas, porqué, porque no están donde deben de estar que es en el corazón de las personas, en el mejor sitio, y triste porque no se ha logrado en absoluto hablar de un mínimo de unión frente ha algo tan terrible como es el terrorismo. Yo no voy a caer en esa provocación de tu más, y tu más, que es lo que parece pretender el Partido Popular, en absoluto voy a caer en eso, creo que no tenemos derecho en hacer lo que se está haciendo a la sociedad, creo que nadie tiene derecho a jugar con el dolor de ninguna víctima de ninguna violencia, y ha utilizarla políticamente de forma partidaria, debería de estar en el código de Derechos Humanos, creo que le falta ese requisito, prohibición absoluta de hacer bandera política, partidista del sufrimiento humanos, eso jamás.

Yo creo que con esto se rompe un poco más esa ilusión que hace pocos meses que se creo con la política del Gobierno actual, podía estar equivocada o no, pero se creó una cierta ilusión, una especie “vamos a empujar un poquito todos” como se creo con el Gobierno del señor Aznar un cierta ilusión de que a lo mejor se podía acabar con esto, o mientras hubiera una media tregua de ETA no había muertos, pues mire ustedes, si ETA con lo que sea, hemos estado catorce o quince meses con una tregua, pues catorce o quince meses que no se han pegado tiros, solo por eso merece la pena. Como digo, yo creo, como digo Herman Hess “creo que los demócratas deben buscar las unión no la desunión por encima de todo en los que son los grandes principios, no del Estado, sino de los seres humanos, porque el Estado es un constructo

humano”, lo primero es lo humano y sobre eso deberíamos hacer, lo que tendríamos que hacer.

Por lo tanto, yo no voy a apoyar en absoluto su Moción por una razón muy sencilla, porque desune, porque busca el enfrentamiento y además gratuito, porque no piensan en lo que nos une, y hagamos ese pacto por lo menos, de lo otro dejémoslo estar, como he dicho antes, que es en el Parlamento, como otras cosas, hay cosas que deben de estar en la calle, por supuesto, pero otras no, y esta no debe de estar en la calle y jamás así como se esta haciendo, jamás.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la **Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a María Jesús Flores García** , la cual expone:

“Ser generoso no significa ceder al chantaje, y bueno, creo que el Gobierno de Aznar pues no cambio nunca su discurso, realmente dio un giro en el discurso; en lo que es la política antiterrorista fue el Partido Socialista a partir del 14 de marzo de 2004. Es muy triste comprobar como el Gobierno central ha entrado en la claudicación ante los terroristas, pero es más triste ver que desde su partido se margina y atacan a compañeros suyos que no piensan igual, como Maite Posada, Nicolás Gutiérrez, Miguel Buesa, José M^a Múgica o Rosa Díez, ellos llevan años luchando por la libertad en el País Vasco y ahora mismo están marginados.

En esta Moción apelamos a la moral y la conciencia, que decían antes que ustedes la buscaban, parece que todo vale para estar en la lista electoral del PSOE.”

A continuación, la Sra. Alcaldesa propone la votación, quedando rechazada, por nueve votos en contra (ocho de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y uno del Sr. Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida), y siete votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular.

La **Sra. Alcaldesa** dice: *“de verdad que siento Sr. Cañada que su propuesta no se aprobase por unanimidad de los tres Grupos Municipales, yo creo que hoy teníamos la ocasión aquí en el Pleno de Torrijos de marcar ese punto de unión que deben de tener los demócratas, porque verdaderamente hoy tenían que haber aprendido en otros Parlamentos, lo que se intentaba construir aquí, y es que efectivamente contra el terrorismo y a favor de las libertades, digan ustedes lo que digan, tienen que estar todos los demócratas unidos, y por supuesto no queremos ningún muerto más.*

A continuación como les he manifestado anteriormente, traigo una propuesta para ser aprobado en este Pleno, que no cuenta con ningún problema y si con la unanimidad de todos los Grupos.

Porque si ustedes recuerdan el Ayuntamiento de Torrijos tiene concedido la cesión de uso del silo, en su día esa cesión de uso fue hecha por el Ministerio de Agricultura, recientemente, después de convocar el Pleno, recibió esta

Alcaldía una información de la Consejería de Agricultura referente a que ha sido cedida la propiedad de los silos a la Consejería, y por lo tanto a la Comunidad Autónoma, que necesitamos un acuerdo Plenario para solicitar además del uso la propiedad del silo, por lo tanto, lo que yo traigo a proponer a este Pleno es que hay que votar la urgencia y la inclusión en el orden del día, para solicitar a la Consejería de Agricultura, la concesión de la propiedad del silo y de los anexos que tiene a este Ayuntamiento para ser destinado al “estudio y análisis de los productos agroalimentarios”, como en su día se hizo con el Ministerio de Agricultura.

Entiendo que va a ser para beneficio de todos los torrijeños, no he considerado que tuviéramos que esperar a otro Pleno porque nos retrasaríamos en el tiempo, entonces entiendo que los tres Grupos Municipales por unanimidad votados las urgencia, la urgencia y la solicitud de tener la propiedad.

9.4. MOCIÓN DE ALCALDÍA QUE SE EFECTUA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (ROF, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), QUE ES SOMETIDA DIRECTAMENTE A CONOCIMIENTO DEL PLENO MUNICIPAL.-

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa dando cuenta de que, como esta Moción no está incluida en el orden del día del Pleno ni ha sido dictaminada en Comisión Informativa, es necesario proceder previamente a su aprobación.

Y no efectuándose ninguna intervención por parte de los asistentes a la citada sesión, se aprueba por unanimidad la inclusión de este asunto.

A continuación, la Sra. Alcaldesa expone que de lo que se trata es de solicitar a la Consejería de Agricultura la propiedad del Silo, puesto que actualmente este Ayuntamiento sólo tiene concedida la cesión de uso del mismo. En la actualidad como a la Consejería de Agricultura se han transferido las competencias en esta materia, lo que se propone por esta Alcaldía es la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la propiedad del Silo y anexos para estudio y análisis de los productos agroalimentarios.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a la Delegación Provincial, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Y no efectuándose ninguna intervención por parte de los asistentes a esta sesión, se sometió esta propuesta a votación por la Presidencia, resultando aprobado por unanimidad de los asistentes la adopción de los acuerdos anteriormente expuestos.

Y no figurando más asuntos en el orden del día, ni efectuándose más intervenciones, la Sra. Presidenta dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintidós horas, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,